



# Sentencia a favor de otro opositor a Policía Local: "Feliz de que se haya hecho justicia"

Se trata de otra desestimación de un recurso de la Ciudad contra la sentencia que anulaba un suspenso

por [Redacción El Faro](#) — 14/12/2018





 [Compartir en Whatsapp](#)

 [Compartir en Facebook](#)

 [Compartir en Twitter](#)



“Estoy muy feliz de que por fin se haya hecho justicia”. Son las palabras de alegría de A.J.C. tras conocer que la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y Melilla ha desestimado el recurso de apelación de la Ciudad Autónoma contra una sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Melilla que anulaba la resolución del Ejecutivo en la que se declaraba no apto en la prueba de la entrevista psicológica a un aspirante a Policía Local. En este caso, se publicó el acta en abril de 2016.

## “A seguir con más fuerza”

“Esta nueva sentencia nos anima a continuar defendiendo el derecho de todos aquellos opositores que hayan sido injustamente apartados de sus procesos selectivos de acceso a diferentes cuerpos por vía de entrevistas”, explicó el letrado del opositor afectado, Antonio Suárez Valdés. “Nos anima a seguir con nuestras acciones judiciales con más fuerza”, añadió.

En la resolución de inicio de la Ciudad Autónoma, se declaró no apto a A.J.C. por haber sido considerado “menos adecuado” que otros compañeros que participaron en las pruebas de

oposición.

A.J.C., como en el caso del anterior opositor a Policía Local, fue declarado apto por resolución el día 45 de abril de 2016 en la prueba de carácter psicotécnico. Sin embargo, en una resolución posterior, el 14 de abril se declaraba no apto.

"Si no hay test de personalidad objetivo para basarse en el tema de la entrevista, no tiene nada que hacer. En el informe pone que doy respuestas vagas e imprecisas, cuando es mentira. Lo que hicieron fue redactar un informe porque no tenían ninguna prueba objetiva en que basarse. Gracias a Dios se ha hecho justicia", apuntó, aliviado, el opositor a Policía Local.

Ya en pasadas declaraciones a El Faro tras el primer caso de sentencia favorable a otro opositor, el abogado señaló que se mostraba confiado en que la sentencia "sirva para zanjar este tipo de irregularidades, de modo que en Melilla se pueda garantizar un acceso a la función pública en condiciones de igualdad y no alterada por amiguismos o por pruebas de selección subjetiva".

---

## Deja un comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con \*

### Comentario

Nombre \*

Correo electrónico \*

Web